

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 490

PERÍODO LEGISLATIVO

2020

EXTRACTO BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL “ PROGRAMA TURISMO  
SOCIAL Y CONCIENTAIZACIÓN.

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión

Girado a la Comisión

Nº:

Orden del día Nº:

---

---

B 490/20



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
BLOQUE PARTIDO VERDE

2020 año del General Manuel Belgrano

**PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA**

28 DIC 2020

MESA DE ENTRADA

Nº 490 Hs. 1400 FIRMA: [Signature]



### FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El presente proyecto de declaración tiene por objeto el reconocimiento a las actividades inherentes a las Salidas de Concientización Turística comprendidas en el Programa Turismo Social y Concientización, que lleva a cabo el Departamento Turismo Social y Concientización de la Secretaría de Turismo de la Municipalidad de Ushuaia.

Dicha línea de acción tiene por objetivo acercar, integrar y facilitar el acceso de la comunidad en general, y en particular a las personas en situación de vulnerabilidad, adultos mayores y a personas con discapacidad a los diferentes atractivos turísticos, naturales y culturales de la ciudad donde viven para la valorización y el disfrute de los mismos, y así contribuir a un desarrollo socioeconómico sustentable.

Todas las acciones enmarcadas en el Programa de Turismo Social y Concientización se desarrollan en la ciudad de Ushuaia y alrededores. Las mismas son dirigidas a personas que residen en dicha ciudad.

Se realizan actividades de campo de carácter educativo y recreativo dirigidas exclusivamente a los residentes de la ciudad de Ushuaia, que son coordinadas con establecimientos educativos de diferentes niveles, como así también instituciones y organizaciones que promueven tanto la inclusión social como el desarrollo de personas con discapacidad, con escasos recursos y adultos mayores. Las actividades que se realizan son: Charlas y talleres de conscientización turística, caminata de conscientización turística por la costa centro de Ushuaia, salidas educativas al parque Nacional tierra del fuego, navegación por el Canal Beagle y Tren del Fin del Mundo.

De esta manera las acciones se articulan con otros organismos públicos nacionales, provinciales y municipales relacionados con el desarrollo de la actividad turística en nuestra ciudad y con el sector privado a través de las empresas prestadoras de servicios, facilitando así el acceso gratuito a las principales actividades turísticas.

Puede destacarse la cantidad de articulaciones generadas con el sector público, a saber: Instituciones educativas de gestión pública de todos los niveles, Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y DDHH de la Municipalidad de Ushuaia: Programa Discapacidad, Programa Adultos Mayores, Programa Barrios y Programa Economía Social, Instituto Municipal de Deporte, Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Ushuaia: Dirección de Coordinación Cultural y Gestión del Patrimonio y Escuelas Experimentales Municipales, Dirección Provincial de Puertos, Administración del

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

[Signature]

Parque Nacional Tierra del Fuego. Como así también del Sector Privado: Agencia de Desarrollo Ushuaia Bureau, Empresas prestadoras de servicios turísticos, Centros de Jubilados, ONG's y Asociaciones Civiles relacionadas con los objetivos del programa, entre otras.



Cabe destacar la importancia de este Programa, ya que brinda una mayor conciencia y acceso a las personas en situación de vulnerabilidad, adultos mayores y a personas con discapacidad a los diferentes atractivos turísticos; generando un fuerte vínculo con el lugar donde habitan.

Por lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares al presente proyecto de resolución.



María Victoria VUOTO  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO

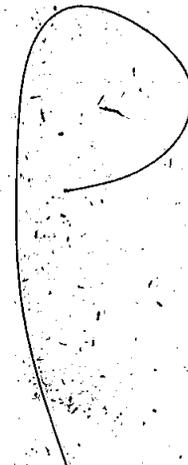
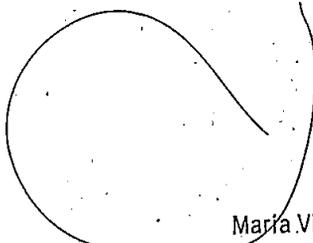
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:



ARTÍCULO 1º.- Declárese de interés provincial el "Programa Turismo Social y Concientización", que llevá a cabo el departamento Turismo Social y Concientización de la Secretaría de Turismo de la Municipalidad de Ushuaia por acercar, integrar y facilitar el acceso de la comunidad en general, y en particular a las personas en situación de vulnerabilidad, adultos mayores y a personas con discapacidad a los diferentes atractivos turísticos, naturales y culturales de la ciudad donde viven para la valorización y el disfrute de los mismos, y así contribuir al desarrollo socioeconómico sustentable, y a la concientización turística-ambiental por parte de la población local.

ARTÍCULO 2º.- Recomendar al Ministerio de Educación de la Provincia a suscribir convenio con la Municipalidad de Ushuaia a efectos de incorporar las escuelas públicas y de gestión privadas de la provincia al "Programa Turismo Social y Concientización".

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



María Victoria VUOTO  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"